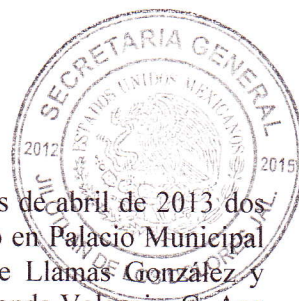




ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 9



En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 10:30 diez treinta horas del día 02 dos de abril de 2013 dos mil trece. En el salón de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Ordinaria No. 9** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

1) Lista de asistencia

2) Se solicita que los C.C. Carlos Enrique Llamas González Y J. Jesús Torres Cruz, en su carácter de Presidente Municipal Y Síndico, respectivamente para que firmen, participen y suscriban el convenio del programa FONDEREG 2013 para la ejecución de la obra “ CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE EL RIYITO “.El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra del convenio conforme a lo que dispone la ley de obras públicas del estado en los términos y condiciones en que se pacte. De igual forma se autoriza a la secretaría de finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el ayuntamiento y de conformidad con la ley de deuda pública del estado de Jalisco y sus municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$ 2'100,000.00 en caso de incumplimiento de la obra construcción de línea de conducción y red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de EL RIYITO para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones”.

3) Se solicita autorización para que los C.C. J. Jesús Torres Cruz y Carlos Enrique Llamas González en su carácter de Síndico y Presidente Municipal respectivamente, para que sean quienes firmen convenio en Materia de Seguridad Publica y Prevención Social del Delito que permita la coordinación, colaboración y regularización en el otorgamiento y prestación de estos servicios públicos, procurador como resultado la implementación de una fuerza operativa bajo un solo mando.

4) Puntos Generales:

DESARROLLO DE LA SESION.

1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión.

2) Se autoriza que los C.C. Carlos Enrique Llamas González Y J. Jesús Torres Cruz, en su carácter de Presidente Municipal Y Síndico, respectivamente para que firmen, participen y suscriban el convenio del programa FONDEREG 2013 para la ejecución de la obra “ CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE EL RIYITO “.El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra del convenio conforme a lo que dispone la ley de obras públicas del estado en los términos y condiciones en que se pacte. De igual forma se autoriza a la secretaría de finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el ayuntamiento y de conformidad con la ley de deuda pública del estado de Jalisco y sus municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$2'100,000.00 en caso de incumplimiento de la obra construcción de línea de conducción y red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de EL RIYITO para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones”.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 9



POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS DE LOS 11 REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO; LOS C.C. GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ, PATRICIA PRADO ESCALERA, JOSÉ MIRANDA VALENCIA, ANA ISABEL LOPEZ ZAMORA, ODILIA MAGAÑA GARCÍA, MIGUEL ALCARAZ CORTEZ, MARÍA MARTHA VERGARA YAÑEZ, EMILIANO BEISA SANCHEZ, EVELIA ROSALES TINOCO, FACULTA A LOS CC CARLOS ENRIQUE LLAMAS GONZALEZ, J. JESÚS TORRES CRUZ, YURI JACQUELINE SANCHEZ

VALENCIA Y EDUARDO GARCÍA LOPEZ, EN SUS CALIDADES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL** RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN **FONDEREG (2013)** DE LA SIGUIENTE OBRA:

OBRA	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE EL RIYITO	\$ 900,000.00	\$2'100,000.00	\$3'000,000.00

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A REALIZAR SUS APORTACIONES YA SEA EN NUMERARIO ESPECIO O MANO DE OBRA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES FEDERALES Y ESTATALES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$2'100,000.00 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE EL RIYITO**, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS OBRAS FUESEN CONTINUADAS DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES

3) Se autoriza y aprueba por unanimidad para que los C.C. J. Jesús Torres Cruz y Carlos Enrique Llamas González en su carácter de Síndico y Presidente Municipal respectivamente, para que sean quienes firmen convenio en Materia de Seguridad Publica y Prevención Social del Delito que permita la coordinación, colaboración y regularización en el otorgamiento y prestación de estos servicios públicos, procurador como resultado la implementación de una fuerza operativa bajo un solo mando.

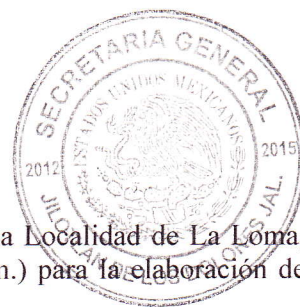
4) Se aprueba por mayoría absoluta la ausencia a laborar, del Presidente Municipal por 15 días.

5) Odilia solicita un Radio Portátil para las comunidades de Puerto Blanco y La Parota, también solicita un Baño Público y gradas para la Cancha de Usos Múltiples de la Localidad de El Rodeo, así mismo se pide baño y gradas para la Cancha de Usos Múltiples de El Soyatal y un radio para ella.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 9



6) Patricia Prado solicita puerta, ventanas, y banquetta para Esc. COBAEEJ de la Localidad de La Loma, discutido el caso mismo se le autorizan \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para la elaboración de dicho trabajo.

7) José Miranda solicita embalastrar los caminos saca cosechas y empastar cancha de fut-bol, mantenimiento de Drenaje de la Localidad de Rancho Nuevo.

8) Guillermo González propone que se les pague en Nomina al personal de Tazumbos que están como empleados eventuales y se les esta pagando en Orden de Pago.

9) Emiliano Beiza Sánchez solicita excavar un pozo profundo para extraer agua para mejorar la red de agua potable en la comunidad de Tandinguán, también solicita apoyo médico para el Sr. Jesús Valencia que tiene una fractura en la cadera ya que es una persona de escasos recursos y se le autoriza con la cantidad \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) y 40 litros de gasolina.

10) Miguel Alcaraz solicita dar seguimiento a la galería filtrante de la red de agua potable, dar seguimiento a la obra de la localidad de El Arenal, ver la posibilidad de solicitar un agente de tránsito para la cabecera Municipal, poner un volumen moderado y un horario para las rocolas que se encuentran en los portales del centro de la cabecera Mpal.

11) Evelia Tinoco Rosales, solicita apoyo económico para gastos médicos a la Sra. Cristina Zepeda que se va a trasladar de La Loma-Ario de Rosales y en acuerdo de todos los regidores se le autorizo \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.)

12) Tomando la palabra la Regidora Ma. Martha Bergara Yáñez, se somete a consideración el aumento para Regidores, Síndico, Secretaria General y el Enc. De Hacienda Municipal, y una vez discutido el punto se autoriza por unanimidad absoluta se aumente la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a cada uno de los antes mencionados, de igual forma \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) al Presidente Municipal, a partir del mes del mes de Abril del presente año.

13) Se aprueba la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 m.n.) para cada uno de los Regidores, Síndico, Presidente, Enc. De Hacienda Municipal y Secretaria General para llantas de sus vehículos.

14) Se aprueba la erogación del gasto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para uniformes para todos los empleados del H. Ayuntamiento.

15) Se aprueba la erogación del gasto hasta por la cantidad de \$ 45,000.00 (cuarenta y cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para comprar once paquetes de libros de autoayuda y superación personal para que sean sorteados entre el personal de este H. Ayuntamiento, mismos que nos esta ofreciendo la empresa Intermedia Sistem S.A. de C.V.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 9

No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por unanimidad todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 17:20 diecisiete veinte horas se dio ~~concluida~~ la sesión de lo cual doy fe-

C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General del H. Ayuntamiento



“CABILDO”

Carlos E Llamas G.

C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.

Guillermo

C. Guillermo González Rodríguez
Regidor

Patricia Prado E

C. Patricia Prado Escalera
Regidora

Jose Miranda

C. Jose Miranda Valencia
Regidor

Ana Isabel Lopez Camero

C. Ana Isabel López Zamora
Regidora

Odilia Magaña G

C. Odilia Magaña García
Regidora

Miguel Alcaraz

C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor

Martha Vergara

C. María Martha Vergara Yáñez
Regidora

Emiliano Beiza

C. Emiliano Beiza Sánchez
Regidor

Evelia Rosales

C. Evelia Rosales Tinoco
Regidora

Jesús

C. J. Jesús Torres Cruz
Síndico